



AVISO No. 297 DE FECHA 14 DE Enero DE 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a YUMA CONCESIONARIA S.A. En Reorganización firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización.

HACE SABER

Que el día 26 de noviembre de 2021, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-108249, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión RUTA DEL SOL SECTOR 3, Tramo 4, cuyo contenido es el siguiente:





Agencia Nacional de
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

YC-CRT-108249
Página 1 de 3

Señores.

JAIME ENRIQUE PAVA.
CECILIA ESTELA GONZÁLEZ DE LA ROSA.
Dirección: Predio "La Lucha"
PR 87+388,63 (I) – PR 87+408,50 (I).
E-mail: jaimepava1365@gmail.com
Zona Bananera – Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse del predio denominado "LA LUCHA" con cédula catastral No. 4798000020000003023400000000 y matrícula inmobiliaria No. 222-23097, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga - Magdalena, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A., en Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere comprar una zona de terreno a segregarse del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 4NIA1365 de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (4.375,98 M2), junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las abscisas inicial: PR 87+388,63 (I) – PR 87+408,50 (I).

El valor de la oferta es la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$71.855.411,94) discriminado conforme al Informe de Avalúo 4NIA1365 que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la LONJA REGIÓN CENTRAL en fecha noviembre 09 de 2021, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4117 salida
Bocanera hacia Vía de Ciénaga, en los peajes de Puente Pato, La
Loma, El Dificil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m., sábados
de 8 a.m. a 2 p.m.

Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios
del AIG del proyecto.

Buzones Satélites Ubicados en las Administraciones
Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Páez y en las
Inspecciones de Policía de Chiriquandí, El Valle, Nequín,
Maripán y Corozal

Siganos en Twitter:
[@rutadelsostram3](https://twitter.com/rutadelsostram3)





Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

YC-CRT-108249
 Página 2 de 3

14. RESULTADOS DEL AVALÚO 4N1A1365
JAIME ENRIQUE PAVA Y OTRA

CONSTRUCCIONES REQUERIDAS				
DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN 1	5	m2	\$ 806.750	\$ 4.033.750,00
SUBTOTAL CONSTRUCCIONES REQUERIDAS				\$ 4.033.750,00

ANEXOS REQUERIDOS				
DESCRIPCIÓN ANEXOS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
M1. Canal	74,52	m	\$ 26.940	\$ 2.007.568,80
M2. Acometida	1,00	UNID	\$ 5.914.650	\$ 5.914.650,00
M3. Portón	1,00	UNID	\$ 1.639.270	\$ 1.639.270,00
M4. Vía de acceso	151,70	m2	\$ 27.230	\$ 4.130.791,00
M5. Cunetas	1,00	UNID	\$ 2.875.800	\$ 2.875.800,00
M6. Canal	64,69	m	\$ 27.070	\$ 1.751.158,30
M7. Cerco	60,00	m	\$ 10.730	\$ 643.800,00
SUBTOTAL ANEXOS REQUERIDOS				\$ 18.963.038,10

ESPECIES REQUERIDAS			
VARIEDAD / ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
ESPECIES REQUERIDAS	1	GLB	\$ 22.585.100,00
SUBTOTAL ESPECIES REQUERIDAS			\$ 22.585.100,00

TERRENO REQUERIDO				
TERRENO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Valor comercial del terreno (ha)	0,228036	Ha	\$ 66.400.000	\$ 15.141.590,40
Valor comercial del terreno (ha) Ronda Hídrica	0,209562	Ha	\$ 53.120.000	\$ 11.131.933,44
TOTAL TERRENO REQUERIDO				\$ 26.273.523,84



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario: PB 3 - 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plano, La Loma, El Delfín y Valencia de los Andes.
 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.

Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AIG del proyecto.

Buzones Satélites: Ubicados en las Alcaldías Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Páez y en las Inspecciones de Policía de Oroya, El Paso, Bosconia, Mariategui y Cauwell.

Síganos en Twitter:
 @rutadelsoltram3



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

YC-CRT-108249
 Página 3 de 3

TOTAL AVALUO	\$ 71.855.411,94
VALOR EN LETRAS: SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE	



INGENIERO OMAR SALCEDO
 Director de Avalúos Proyecto RD53 | Avaluador
 LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL
 RVA 3385 - RAA 8015-4037



INGENIERO OSCAR MAURICIO GIRALDO
 Representante Legal
 LONJA DE LA REGIÓN CENTRAL

FECHA AVALÚO: NOVIEMBRE 09 DE 2021

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficina de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, en el Centro de Control de Operaciones, Kilometro 3,5 vía Bosconia - El Copey, estación de Pesaje, Bosconia - Cesar o al correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Firmado digitalmente por
 GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Fecha: 2021.11.26 09:21:53
 -05'00'


GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
 Representante Legal
 YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización
 Elaboró: Lizeth Carolina Valencia - MPM Abogados S.A.S
 Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado - MPM Abogados S.A.S
 Revisó y aprobó: OR



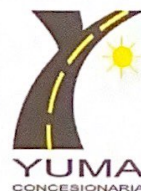
CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario

 Oficina de Atención al Usuario: P# 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puerto Pato, La Loma, El Dique y Valento de Inca.
 Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 5 p.m, sábados de 8 a.m. a 2 p.m.

 Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre las municipalidades del AJO del proyecto.

Siganos en twitter:
 [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



El presente Aviso, se remite al predio denominado "LA LUCHA", ubicado en la vereda Julio Zawady, Municipio de Zona Bananera, Departamento del Magdalena, dirección conocida de los señores **JAIME ENRIQUE PAVA y CECILIA ESTELA GONZÁLEZ DE LA ROSA**, con el fin de notificar la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-108249 de fecha 26 de noviembre de 2021, a quien se intentó notificar personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT- 109422 de fecha 23 de diciembre de 2021, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO**, con el siguiente número de guía **700067938772**, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, con fecha 03 de enero de 2022. El mencionado propietario no se presentó a notificarse de la Oferta Formal de Compra y ante la imposibilidad de notificarla personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

**GUILLERMO
OSVALDO
DÍAZ**

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.01.14
13:33:41 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal

Cédula de extranjería No. 962397

YUMA CONCESIONARIA S.A., En Reorganización

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.





NIT. 800.251.569-7



CERTIFICADO DE DEVOLUCION

INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No 1181 y atendiendo, lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características

Numero de envío:	700068499662	
Ciudad de origen:	CIÉNAGA/MAGDALENA	
Ciudad destino:	ZONA BANANERA/ MAGDALENA	
Fecha:	17/01/2022	
Remitente:	YUMA CONCESIONARIA S.A	
Dirección del remitente:	BOSCONIA/CESAR	
Teléfono del remitente:	0	
Datos del destinatario		
Destinatario:	JAIME ENRIQUE PAVA / CECILIA GONZALEZ DE LA ROSA	
Dirección del destinatario:	PR 87.388.63 PR 87.408.50 PREDIO LA LUCHA	
Teléfono del destinatario	0	
Contenido	DOCUMENTO	
Observación:	AVISO 297 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022	
Causal de devolución	RESIDENTE AUSENTE	
Fecha de devolución	17/01/2022	
Mensajero	SILVA	
Fecha de expedición de la certificación	17/01/2022	
Mercadeo		
Fecha de mercadeo NO SE HACE TELEMERCADEO	Teléfono SIN DATOS	Contacto NINGUNO
Motivo: RESIDENTE AUSENTE	Destino DEVOLUCION RATIFICADA	Dirección:

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Entrega: 17/01/2022 09:43
 Tiempo estimado de entrega: 19/01/2022 19:00
 No. 700068499662 Tipo de Transporte: Servidón NOTIFICACIONES

ZONA BANANERA\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700068499662

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

Remite: YUMA CONCESIONARIA S.A
 CC 852 19 | Tel. 800.251.569-7
 CIÉNAGA\MAGDALENA

Dest: Jaime Enrique Pava / Cecilia Gonzalez de la Rosa
 PR 87.388.63 | PR 87.408.50 | PREDIO LA LUCHA

PARA: JAIME ENRIQUE PAVA / CECILIA GONZALEZ DE LA ROSA
 PR 87.388.63 | PR 87.408.50 | PREDIO LA LUCHA

Residente Ausente

No. Gestión: 5
 Fecha de entrega al Cliente: 17/01/22 10





Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
Email: atencion.usuario@yuma.com.co

www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021

YC-CRT-109422

Página 1 de 2

Señores:

JAIME ENRIQUE PAVA.
CECILIA ESTELA GONZÁLEZ DE LA ROSA.
Predio "La Lucha"
PR 87+388,63 (I) – PR 87+408,50 (I).
E-mail: jaimepava1365@gmail.com
Zona Bananera – Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Citación para notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del Predio 4NIA1365.

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A., En Reorganización** y en virtud del Contrato de Concesión No. 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta Del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización – en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia – El Copey, estación de Pasaje, Bosconia – Cesar, con el fin de notificarle el oficio de la Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-108249 del 26 de noviembre del 2021, por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio "LA LUCHA" con cédula catastral 479800002000000030234000000000 y Matrícula Inmobiliaria No.222-23097 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados inicialmente.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Dilfilí y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



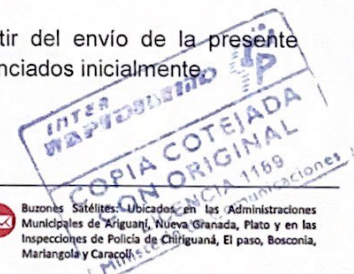
Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguáná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí.

Síguenos en twitter:

[@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)





Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
Email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021

YC-CRT-109422

Página 2 de 2

Si no se pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2021.12.23 11:23:58
-05'00"

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización

Elaboró: Lizeth Carolina Valencia – MPM Abogados S.A.S
Revisó: Carlos Eduardo Puerto Hurtado – MPM Abogados S.A.S



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguáná, El paso, Bosconia, Marlangola y Caracol

Síguenos en twitter:
 [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/rutadelsoltram3)



NIT. 800.251.569 - 7



CERTIFICADO DE DEVOLUCION

INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones No 118 y atendiendo, lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características

Numero de envío:	700067938772
Ciudad de origen:	CIÉNAGA/MAGDALENA
Ciudad destino:	ZONA BANANERA/MAGDALENA
Fecha:	03/01/2022
Remitente:	YUMA
Dirección del remitente:	CIENAGA / MAG
Teléfono del remitente:	0
Datos del destinatario	
Destinatario:	JAIME ENRIQUE PAVA/ CECILIA ESTELA GONZLEZ
Dirección del destinatario:	PREDIO LA LUCHA PR 87.388.63 I PR 87.408.50 I
Teléfono del destinatario	0
Contenido	DOCUMENTOS
Observación:	YC-CRT-109422
Causal de devolución	RESIDENTE AUSENTE
Fecha de devolución	03/01/2022
Mensajero	SILVA
Fecha de expedición de la certificación	03/01/2022

Mercadeo

TELEmercadeo	Teléfono	Contacto
SI	SIN DATOS	NINGUNO
Resultado	Destino	Dirección:
RESIDENTE AUSENTE	DEVOLUCION RETIFICADA	

Aviso de entrega

Fecha de visita	Tipo:	Resultado de la visita	Volante No.
//	0		0
	0		0

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 03/01/2022 09:15

INTER RAPIDISIMO S.A. Dirección estimada de entrega: 03/01/2022 19:00
 NIT. 800251569 No. 700067938772 Guía de Transporte Sección NOTIFICACIONES

DESTINO: Cód. postal: ZONA BANANERA\MAGD\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700067938772

Remite: YUMA, NI 9003730422 / Tel: 3164733790, CIENAGA\MAGD\COL

Para: JAIME ENRIQUE PAVA / CECILIA ESTELA GONZALEZ DE LA F, PREDIO LA LUCHA PR 87.388.63 (I) PR 87.408.50 (I)

RECIBIDO POR: DOSGOTE

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: No. Gestión 5, Fecha del Intento de Entrega 31/01/2022





QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUEDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL **AVISO No. ___297___** SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A **NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB**, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DIA diecinueve (19) DE enero DEL AÑO 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.01.14 13:34:09
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 28 de Enero de 2022 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO
DIAZ
Fecha: 2022.01.28 10:18:06
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura